

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32026 MADRID

EDICTO

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hace saber:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 689/2019 referente a la mercantil INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CLIMATIZACIONES LOSAS, S.L., con CIF B-84666247 y domicilio social en calle El Greco, nº 15, Los Hueros-Villalbilla, C.P. 28810, Madrid por auto de fecha 09/07/2019 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión del concurso por causa de inexistencia de bienes para atender los gastos de la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190042133-1